MODELO ASOCCSALUD\_4E

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0603/ACS/002

RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA: 6 MARZO 2024 BOUC: 6 MARZO 2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº DE PLAZAS: 1

ÁREA DE CONOCIMIENTO: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

**DEPARTAMENTO: SALUD PÚBLICA Y MATERNO-INFANTIL** 

**FACULTAD: MEDICINA** 

CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

SERVICIO DE: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

ASIGNATURA/S: OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, PRÁCTICA CLÍNICA I

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
VILLALAÍN GONZÁLEZ, CECILIA	68,95
CARRERA ROIG, MARÍA CONCEPCIÓN	68,57
GIL IBÁÑEZ, BLANCA	68,1
GUTIÉRREZ VÉLEZ, MARÍA CARMEN	57,4
ABAD GRAN, MAGDALENA	56,11



## Universidad Complutense de Madrid

La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y	Mér Asis cia	A. léritos sisten- ciales Expediente Académico				Méi Doc te	cen- es (hasta						D. ritos de investigación (hasta 30 puntos)						E. Adecua - ción al puesto	TOTAL										
NOMBRE	(hasta 30 puntos)		(hasta 10 puntos)				(hasta 20 puntos		hasta 10 ptos			Hasta 3 ptos		Hasta 4 ptos		Hasta 4 ptos		Hasta 7 ptos		Hasta 2 ptos.	10									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	
ABAD GRAN, MAGDALENA	10	10	1,61	0,2			1					10	0,8	0,6						3		0,9		4		2	2		10	56,11
CARRERA ROIG, MARÍA CONCEPCIÓN	10	10	2,57	0,2			1	4	1			10	4	1,2		0,6			3		0,8	3,2	3	1		2	1		10	68,57
GIL IBÁÑEZ, BLANCA	10	9	1,9	0,2				4	1			8	9,6	0,4					1,8	1,2	0,4	3,6		4		2		1	10	68,1
GUTIÉRREZ VÉLEZ, M.CARMEN	10	10	1,6				1	4	1			10		1,2					0,6					4		4			10	57,4
VILLALAÍN GONZÁLEZ, CECILIA	10	5	2,75	0,2				4	1			7	10						3		4		4			7		1	10	68,95

1	A.1. Cargos asistenciales
2	A.2. Antigüedad en plaza asistencial
3	B.1.1. Nota media del Expediente
4	B.1.2. Grado de Licenciado
5	B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente
6	B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura
7	B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA
8	B.2.2. Grado de Doctor
	B.2.3. Doctor "Cum Laude"
	B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado
11	C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud
12	C.2. Médico Colaborador o Colaborador Honorífico
	D.1.1.a Public. Revistas Internacionales (Primer, segundo o último firmante) 0,8 Ptos.
14	D.1.1.b Public. Revistas Internacionales (Otros puestos)
15	D.1.2.a Public. Revistas Nacionales (Primer, segundo o último firmante) 0,4 Ptos.
16	D.1.2.b Public. Revistas Nacionales (Otros puestos)
17	D.1.3.a Revisiones, Cartas al Director, etc (Primer, segundo o último firmante) 0,4 Ptos.

18	D.1.3.b Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos)
19	D.2.1. Comunicaciones a Congresos Internacionales 0,6 Ptos.
20	D.2.2. Comunicaciones a Congresos Nacionales
21	D.3.1. Ponencias, Mesas Redondas y Conferencias (Internacionales) 0,4 Ptos.
22	D.3.2. Ponencias, Mesas Redondas y Conferencias (Nacionales) 0,3 Ptos.
23	D.4.1. Por Libro
24	D.4.2. Por Capítulo de libro
25	D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea
26	D.5.2. Proyectos de Invest. financiados por Adm. nacionales y autonómicas 2 Ptos.
27	D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones, etc)
28	D.6. Becas y Ayudas para la realización de trabajos científicos hasta 2 Ptos.
29	E. Adecuación al puesto docente

<sup>(\*)</sup> Los apartados D.1 y D.2 que se refieran a la enseñanza de la medicina multiplicarán su valor por 1,5 siempre sin superar el máximo posible especificado en el apartado.

## Universidad Complutense de Madrid



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.(5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros:
- 4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE ALBERTO GALINDO IZQUIERDO

SECRETARIO IGNACIO HERRÁIZ GARCÍA

VOCAL PLUVIO JESÚS CORONADO MARTÍN

**VOCAL PATRICIA SOLER RUIZ** 

VOCAL MAR RAMÍREZ MENA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 9 de ABRIL de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
	,
Firmado: ALBERTO GALINDO IZQUIERDO	Firmado: IGNACIO HERRÁIZ GARCÍA

Diligencia	por	la	qι	Jе	se	hace
constar	que	la	ì	fe	cha	de
publicació	n de	es	te	do	cun	nento
ha sido el	día:					

F	ir	'n	าล	h	റ	
	•••		ıu	ıu	v	•

3